



LA HOJA DEL JUEVES



FB: [cgtpeugeotmadrid](#) cgtpsamadrid@hotmail.com téléf: 686949415 2 febrero 2023 N°271

HECHOS Y “NO PALABRAS”.

El jueves pasado ya os informamos por escrito de que en la última reunión de negociación del Ere y Erte que se celebró este lunes con la dirección del centro y los sindicatos corruptos, las trampas se iban a acabar.

Avisábamos, que las caretas se iban a caer, las caretas de las mentiras y falsas promesas por las cadenas, y de traiciones en los despachos.

Y así fue, una vez más nos encontramos con lo que pronosticamos en la hoja anterior, todos los sindicatos (**CCOO-USO-UGT-CCP**) **consumaron otra traición más** a tod@s l@s trabajador@s (y son ya incontables), no tuvieron ningún pudor ni reparo en firmar la entrega de parte nuestro salario mensual, de parte de las pagas, de consumo de paro, y de derechos de conciliación.

Con la firma de los expedientes de regulación, especialmente **los trabajador@s con contrato a tiempo parcial** quedan sometidos y abandonados a su suerte. Pero como ya anunciábamos desde CGT, no estamos dispuestos a tragar con el gran engaño que tienen pactado. Nosotros ni nos vendemos, ni mercadeamos con l@s trabajador@s, a los que cada día empujan más a la precariedad y miseria.

CGT se posicionó en defensa de las personas trabajadoras contratadas a **tiempo parcial**, entregó y leyó en presencia de todos los allí presentes el siguiente texto:

“Estamos comprobando que, tras la reforma laboral muchos de los contratos en la actualidad están en FRAUDE DE LEY, por ello pedimos la conversión de todos estos contratos a indefinidos a tiempo completo en base a lo que establece la reforma laboral. De no ser así lo pondremos en conocimiento de la autoridad laboral competente.” (todos y todas agacharon la cabeza).

También escribimos en la pasada hoja del jueves que **CGT** presentaría denuncia en la Inspección de Trabajo, por el abuso y atropello al que someten a los trabajadores@s más indefensos. **(todos y todas agacharon la cabeza).**

Solo había un camino advertíamos, traición o integridad. Todos los firmantes eligieron el camino de la traición, **CGT ha cumplido su palabra y ha presentado DENUNCIA en la inspección por CONTRATOS EN FRAUDE DE LEY.**

Pues bien, fruto de los informes elaborados por **CGT**, que ni empresa ni sindicatos cómplices quisieron escuchar, sumado a la presión de la denuncia presentada:

La Dirección nos emplaza a una reunión El próximo lunes y ahora ya sí parece estar interesada en escucharnos, esperemos conseguir que rectifique y realice una **conversión de todas las personas afectadas con contratos en fraude ley.**

¿Cuáles son los motivos de nuestra denuncia? Muy fácil:

En base a la reforma laboral, todo contrato laboral es indefinido por defecto.

Dicho con otras palabras: el contrato temporal es legalmente la excepción que debe justificarse en una causa válida de temporalidad. Es la empresa la que debe probar que esta causa existe, que es válida como tal y que además el contrato reúne el resto de requisitos de forma para que sea válido como contrato temporal. Si no lo pueden hacer, **el contrato se convierte en indefinido automáticamente.**

Un contrato temporal de cualquier tipo y duración tiene que tener una *causa de temporalidad correcta que justifique que ese contrato es temporal en vez de indefinido y si no la tiene se convierte en indefinido automáticamente.*

CGT reclama que, a la gran mayoría, os corresponde la conversión de vuestro contrato, la empresa no puede hacer lo que le dé la gana y justificar sus trampas con **planes de empleo fuera de norma que avalan los cómplices firmantes del convenio saltándose la ley.** (*ya analizaremos esto próximamente*).

En definitiva, nuestra denuncia se basa en que, si os hacen un contrato temporal donde corresponde un contrato indefinido de este tipo o de otro te estarán haciendo un contrato en fraude de ley, **y un contrato en fraude equivale a uno indefinido. CGT lo va a defender aquí y en la Inspección, el tiempo no miente.**

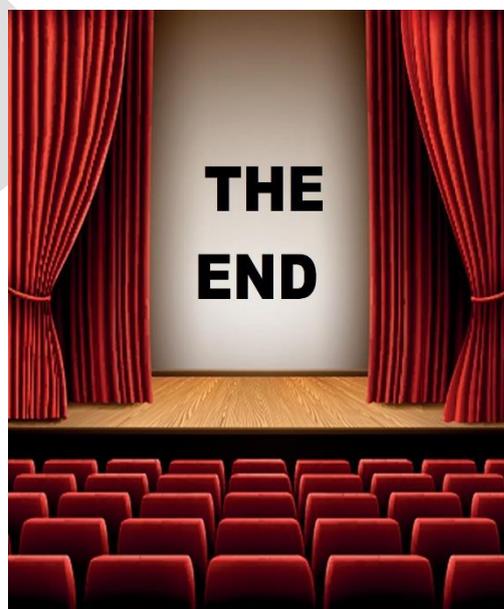
Estos contratos que la empresa os realiza en connivencia con ccoo-uso-ugt y ccp no se transformarán en indefinidos porque la empresa lo reconozca, NO, y menos aún los sindicatos que se aprovechan de vuestra temporalidad, NO, se transforman directamente a contrato indefinido por la vía de los hechos, desde el mismo día de la firma de ese contrato, porque **FIRMAR UN CONTRATO TEMPORAL EN FRAUDE ES LO MISMO QUE FIRMAR UN CONTRATO INDEFINIDO.**

¿Con qué mentiras os engañan?

La gran mayoría de trabajadores eventuales habréis sufrido como se os acerca cualquier delegado de ccoo, uso, cpp y ugt con toda su jeta os espetan:

“tú contrato es legal Y te pueden renovar 6 meses + 6 meses”, MENTIRA, no hay acuerdo sectorial y vuestro contrato está en fraude de ley.

O: **“te pueden renovar más veces porque la empresa ha cambiado su nombre y ha sido absorbida, ya no se llama igual”.** MIENTEN deliberadamente, solo buscan argucias para complacer y justificar las trampas que hace la empresa. **Si no se pueden realizar DOS contratos seguidos, ¡como os van a realizar TRES!**, es el **colmo del TIMO**, estos delegados y delegadas trileros y trileras se presentan como los salvadores, y te aconsejan que te afilies con ellos para conseguir un contrato fijo, muchos de los que estáis aquí por primera vez, desconoceréis que hace muy poquito, eliminaron con sus firmas un turno entero de trabajo, con más de 400 trabajadores eventuales y de relevo, que su contrato debió ser convertido en indefinido. LES ENGAÑARON a todos con el mismo argumento **“no denuncies que no te vuelven a llamar, confía en mí”.** No tenían que llamarles, tenían que renovarles a indefinidos, pero les traicionaron. Siempre repiten la historia.



CGT